

RESOLUCIÓN N°...329...-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JORGE RAMÓN TADEO TORRES PERIS, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR EN EL “SEMINARIO REGIONAL DE “INOCUIDAD Y SANIDAD DE LAS PRODUCCIONES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR””, A REALIZARSE LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-1-

Asunción, 15 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Memorando DGT N° 139 de fecha 02 de noviembre del 2023, presentado por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 1084/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

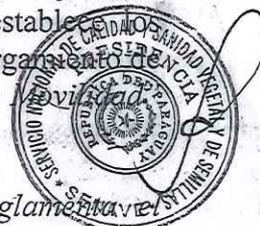
Que, a través del Memorando DGT N° 139 de fecha 02 de noviembre del 2023, la Dirección General Técnica solicita el otorgamiento de *viatico internacional complementario del 20%* por días efectivos y el comisionamiento del 28 de noviembre al 01 de diciembre del 2023, a favor del señor *Jorge Ramón Tadeo Torres Peris*, con C.I. N° 1.285.851, a fin de participar en el *“Seminario Regional de “Inocuidad y Sanidad de las Producciones de la Agricultura Familiar”*”, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre del 2023, en la ciudad de Brasilia – Brasil.

Que, los recursos operativos (*Pasaje, gastos de alimentación y hospedaje*) para la participación del servidor público, serán cubiertos con los fondos de la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC).

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”*, el otorgamiento de viáticos.

Que, el Decreto N° 8759/23 *“Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»”*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 *“Viáticos y Movilidad”* para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 190/23 *“Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio*



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°...329...-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JORGE RAMÓN TADEO TORRES PERIS, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR EN EL “SEMINARIO REGIONAL DE “INOCUIDAD Y SANIDAD DE LAS PRODUCCIONES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR””, A REALIZARSE LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-2-

Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de abril a diciembre de 2023”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2023, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 2797/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 02 “*Certificación de Calidad e Inocuidad*”, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1334/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1084/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 28 de noviembre al 01 de diciembre del 2023, al señor *Jorge Ramón Tadeo Torres Peris*, con C.I. N° 283851, para participar en el “*Seminario Regional de “Inocuidad y Sanidad de las Producciones de la Agricultura Familiar”*”, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre de 2023, en la ciudad de Brasilia – Brasil, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo consistente en *viático internacional complementario del 20%* por los días efectivos de comisionamiento

RESOLUCIÓN N°...329...

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JORGE RAMÓN TADEO TORRES PERIS, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE BRASÍLIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR EN EL “SEMINARIO REGIONAL DE “INOCUIDAD Y SANIDAD DE LAS PRODUCCIONES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR””, A REALIZARSE LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-3-

internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor *Jorge Ramón Tadeo Torres Peris*, con C.I. N° 1.285.851, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 28 de noviembre al 01 de diciembre del 2023**, a la ciudad de Brasilia – Brasil, para participar en el “*Seminario Regional de “Inocuidad y Sanidad de las Producciones de la Agricultura Familiar”*”, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre del 2023.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo solicitado correspondiente a *viático internacional complementario del 20%*, a favor del señor *Jorge Ramón Tadeo Torres Peris*, con C.I. N° 1.285.851, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público comisionado, deberá presentar al Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N°...329.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JORGE RAMÓN TADEO TORRES PERIS, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR EN EL “SEMINARIO REGIONAL DE “INOCUIDAD Y SANIDAD DE LAS PRODUCCIONES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR””, A REALIZARSE LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-4-

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 283/2023
Presidencia – SENAVE

MB/mc/tp



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL